

La Floresta, 06 de junio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 156/2023

ACTA N.º 014/2023

VISTO: que por Resolución N° 001/2023 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2023 al 31/03/2023.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria N° 14/23 de fecha 06 de junio de 2023 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 39.295 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/06/2023 AL 30/06/2023 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.



Nancy Pohl
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Peró
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta